



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032 -2021-MPM/A

Moyobamba,

15 ENE '21

## VISTO:

Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 15 de junio del 2018; Nota Informativa N° 004-2021-MPM/GM/AM, de fecha 07 de enero de 2021; Proveído de fecha 11 de enero del 2021, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación – AGN; Corresponde al Archivo General de la Nación, establecer en el ámbito nacional las normas y procedimientos de los procesos archivísticos y la racionalización de la producción documentaria en la gestión administrativa; así como aplicar los procesos archivísticos en la documentación proveniente de la administración pública o archivos conformantes del Sistema Nacional de Archivos, transfiriendo al Archivo Histórico aquellos que hayan adquirido su valor permanente; controlar, supervisar y asesorar los Archivos del Sistema. Promueve y conduce la investigación archivística, expide copias certificadas de los documentos que custodia.

Que, según lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, de fecha 11 de junio de 1991, se crea el Sistema Nacional de Archivos (SNA), encargándose al Archivo General de la Nación su Rectoría; desde la creación del SNA, asimismo establece una política de Modernización con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes;

Que, mediante la Nota Informativa N° 004-2021-MPM/GM/AM, de fecha 08 de enero de 2021, el encargado del Archivo Institucional, solicita al Gerente Municipal, la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2021, del Archivo Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Proveído de fecha 07 de enero de 2021, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032 -2021-MPM/A

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan Anual de Trabajo del Archivo Institucional la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el ejercicio Fiscal 2021, conforme se anexa y que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*

